

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15236** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 296/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/003602 se ha dictado en fecha 23/04/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Transportes Internacionales Gu-Biok, S.L., con B20063418, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Irún.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Cristobal Mañero Velasco, con domicilio postal en San Sebastián, C/ Loyola, n.º 1, 3.º, 3, y dirección electrónica señalada info@maneroabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 24 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120026707-1